

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000013-2021/SUNAT

DESIGNA EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 27 de enero de 2021

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 009-2021/SUNAT se resuelve dejar sin efecto, a partir del 4 de febrero de 2021, la designación del señor JOHAN PIER CHICANA DIAZ en el cargo directivo de Supervisor de la División de Aseguramiento de Calidad de la Gerencia de Calidad de Sistemas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, por lo que se ha estimado conveniente proceder a designar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor MARIO CESAR MARTIN QUITO VERASTEGUI, a partir del 4 de febrero de 2021, en el cargo directivo de Supervisor de la División de Aseguramiento de Calidad de la Gerencia de Calidad de Sistemas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA